

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
33378316	PORTILLO VALLEJO, JUAN	P.N.C.
24718759	REYES BUENO, JOSEFA	P.N.C.
24908929	ROMERO VEGA, MERCEDES	P.N.C.
24596314	SÁNCHEZ GUERRERO, CONSUELO	P.N.C.
24649926	SAN MARTÍN TORRES, JOSEFA	P.N.C.
53681311	SECO ZARAGOZA, ANTONIA	P.N.C.
24750880	TRIVIÑO JODAR, JOSEFA	P.N.C.

Málaga, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública del proyecto que se cita. (PP. 2582/2009).*

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «Planta de Tratamiento de Reciclaje de Escombros», promovido por Reciclados La Bordalla, S.L.N.E., en el término municipal de El Ronquillo (Sevilla), con el núm. de expediente AAU/SE/460/N/08.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 7 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 20 de agosto de 2009.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ACUERDO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación temporal del monte público «Puerto Lobo», del término municipal de Viznar. (PP. 2872/2009).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Construcción de un «Ecoparque» de Aventura en el P.N. Sierra de Huétor.

Características:

- Ocupación temporal de 22.500 m<sup>2</sup> de terreno en el monte público.

Solicitante:

- Actividades Turísticas y de Ocio del Sur, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación por edicto de Orden de 23 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte «Dehesa de Palenciana».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
AGRÍCOLA SAN ISIDRO CB		PALENCIANA
ESPINOSA VELASCO	MANUEL	PALENCIANA
GALLARDO SORIANO	HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	CARMEN	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	JOSÉ	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR	ROSARIO	PALENCIANA
HURTADO CÍVICO	HEREDEROS DE JOSÉ	PALENCIANA
JIMÉNEZ VELASCO	FRANCISCO JOSÉ	PALENCIANA
LINARES HURTADO	HEREDEROS DE FRANCISCO	PALENCIANA
MARISCAL VILLALBA	MARÍA CATALINA	PALENCIANA
MATAS BAENA	CRISTÓBAL	PALENCIANA
PEDROSA ARAGÓN	HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
PEDROSA ROSUA	LUISA MARÍA	PALENCIANA
RIVERA LINARES	MANUEL	PALENCIANA
SORIANO HURTADO	CARMEN	PALENCIANA
VELASCO DOMÍNGUEZ	ASUNCIÓN	PALENCIANA
VELASCO PINTO	CARMEN	PALENCIANA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 23 de julio de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta CO-10080-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 14071, Córdoba, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y de Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 353 075. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Liquidación Provisional de Tasas de Extinción de Incendios que se citan.*

Núms. Exptes.: TEI-133/08-2A-HU, TEI-76/08-3-HU, TEI-133/08-2-B-HU, TEI-75/08-3-A-HU, TEI-51/08-3-B-HU, TEI-32/08-2-HU, TEI-76/08-1-HU, TEI-75/08-4-HU, TEI-119/08-1-HU.

Interesados: Don Juan Ignacio Gómez Beltrán (29710282D), Herederos de José Bueno González (29459842Q), Ana M.<sup>a</sup> Gómez Beltrán (26675079R), Herederos de Dolores Barreto Gómez (29254488Y), Rosa María Pérez Díez (29795918Q), Enrique Garrido Sánchez (29371382Z), Isabel González González (29338737Y), Herederos Dolores Gómez González (27981667M), Óleos y Madera, S.A. (A28074433).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Liquidación Provincial de las tasas TEI-133/08-2A-HU, TEI-76/08-3-HU, TEI-133/08-2-B-HU, TEI-75/08-3-A-HU, TEI-51/08-3-B-HU, TEI-32/08-2-HU, TEI-76/08-1-HU, TEI-75/08-4-HU, TEI-119/08-1-HU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo contenido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le otorga un plazo de diez días para que realice las alegaciones que estime oportunas o presente cuantos documentos crea que son de aplicación en las exenciones y bonificaciones previstas en el art. 59 de la Ley 5/99. Transcurrido dicho plazo se procederá a la elaboración de la Liquidación Definitiva de la Tasa.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales que se cita.*

Núm. Exptes.: TEI-24/07-HU, TEI-107/07-A-HU, TEI-03/07-HU. Interesados: Francisco Martínez Moreno (29385578L).

LARA-98, S.L. (B82096140), Fernando Vázquez Ajuría (29340619W).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios forestales TEI-24/07-HU, TEI-107/07-A-HU, TEI-03/07-HU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico-administrativa, ante el Delegado Provincial de Medio Ambiente de Huelva o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá a esta Delegación Provincial.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo establecido en el artículo 229.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponerse directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla, en el mismo plazo.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/621/AG.MA/ENP.

Interesada: Isabel Cabanillas Barroso (DNI 50298758N).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/621/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación